DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 078-04

Fecha: Noviembre 18 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Antioquia	Apartadó				San José de Apartadó	La Cristalina, Arenas Bajas, Arenas Altas, Las Nieves, Mulatos, Mulatos medio, El Cuchillo, Buenos Aires, La Linda, La Balsa, La Victoria, Caracolí, Las Playas		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra población X
se localizan en el casco urba	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	nabitan San José de Apartadó, 800 de ellas veredas. Particular riesgo tienen los líderes

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La región de Urabá es una zona de disputa entre el Bloque Bananero de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá que tiene una fuerte influencia social, política y militar, y la insurgencia de las FARC (Frente 5) que busca recuperar el control del territorio.

Las autodefensas han amenazado con tomarse el corregimiento y atentar contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y contra los líderes del Consejo a quienes consideran un obstáculo para ejercer el control del territorio. Las FARC por su parte han anunciado que intervendrían para evitar que las autodefensas consoliden su dominio en el corregimiento. La situación hace presumir un incremento de las hostilidades.

Las AUC defienden su influencia en el eje Bananero y en los municipios del departamento de Córdoba en donde desde hace tiempo tienen fuerte dominio, la hegemonía de las AUC les ha permitido influir en todo el Urabá chocoano, antioqueño y cordobés, con excepción la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, que ha manifestado que la única manera de sustraerse del conflicto es no aceptar en su territorio ningún actor armado.

La amenaza a la población civil del corregimiento recae en tres grupos; en primer lugar la población que habita las veredas pues es sabido que los combates en la zona rural se han incrementado; en segundo lugar la población del casco urbano de San José de Apartadó y la que se desplaza desde allí hacia la cabecera municipal, debido a las amenazas de las AUC y a los retenes ilegales en los cuales han sido asesinadas varias personas, finalmente hay particular riesgo sobre los líderes del Consejo de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, muchos de ellos han sido asesinados después de la amenazas por parte de las AUC.

El contexto de degradación alcanzado por el conflicto armado hace prever homicidios selectivos y de configuración múltiple, desaparición forzada, restricciones a la libre circulación de las personas, bloqueo de bienes indispensables para la supervivencia, desplazamiento y enfrentamientos con interposición de población civil. Además, es previsible que sobre ellos se desencadene una violencia selectiva que ya ha dejado 137 personas asesinadas; la situación de riesgo para la comunidad tiene tal persistencia que hoy cuenta con el acompañamiento de la comunidad internacional y aún así, se siguen presentando asesinatos contra miembros de la comunidad

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC X ELN AUC X OTRO						
2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC X ELN AUC X OTRO						

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL POR ATAQUE A OBRAS O INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Apartadó está ubicado en la región noroccidental del departamento de Antioquia, conforma junto con los municipios de Turbo, Chigorodó y Carepa, uno de los enclaves económicos más sólidos del país, el denominado eje bananero; el ascenso económico de la región comenzó a finales de los años 70 y ha logrado una estabilización luego de un largo periodo de violencia política por el dominio territorial y político sobre todos los municipios del Urabá chocoano, antioqueño y cordobés. Los grupos autodefensas ejercen algún grado de en la región. Del conjunto descrito, el corregimiento de San José de Apartadó es la excepción, sus nexos políticos en años anteriores con la Unión Patriótica han dejado estigma en sus pobladores ya que los grupos de autodefensas los señalan de mantener nexos con la insurgencia. Además de las amenazas, las autodefensas mantienen un bloqueo económico y un riguroso control de la única vía de acceso al corregimiento.

Los antecedentes del conflicto en Urabá se remontan a mediados de los años 80, la disputa entre grupos paramilitares y las guerrillas del EPL, y las FARC. Dejó un saldo dramático: se produjo en el bajo Atrato el primer desplazamiento masivo del país en el que cerca de 20.000 personas tuvieron que huir buscando refugio en las cabeceras municipales de los municipios del eje bananero, los grupos de autodefensas persiguieron a los militantes de la Unión Patriótica y a todos aquellos que a su parecer apoyaban la insurgencia.

La población del corregimiento de San José de Apartadó que tradicionalmente había favorecido sectores de izquierda quedó señalada por los grupos de paramilitares como apoyo de la insurgencia, desde entonces ha sido

perseguida, a pesar de haberse declarado como Comunidad de Paz y no admitir en su territorio la presencia de cualquier actor armado, al respecto la Corte Constitucional acogió en mayo de este año, una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 18 de junio del 2002 que alerta al Estado sobre la amenaza que se cierne sobre la comunidad e insta al Gobierno para que adopte medidas para proteger a la Comunidad de Paz.

Urabá, ha sido campo abonado para que prosperen grupos de autodefensas, en muchos casos ganaderos y terratenientes bajo el auspicio de importantes sectores económicos y en no pocos casos se ha denunciado la omisión de la misma Fuerza Pública. En la región se han detectado cultivos ilícitos y la implementación de megaproyectos de palma africana en las zonas en las que se ha dado expropiación de las tierras; existen denuncias en el sentido de que las administraciones locales han sido permeadas y el control en los barrios de los municipios pasa por la elaboración de listas y la infiltración en las Juntas de Acción Comunal; los retenes en las principales vías de acceso restringen el transporte de alimentos y hay una continua advertencia por parte de las autodefensas para quienes colaboren con la insurgencia. En ese contexto se encuentra el corregimiento de San José de Apartadó y es evidente el afán de las autodefensas por controlar sus pobladores pasando por encima de la legitimidad institucional del Estado.

En el último período la estrategia de las AUC para la consecución del objetivo va dirigida a involucrar los miembros de la comunidad en acciones de judicialización para poner en entredicho su reputación, del mismo modo buscan bloqueo económico y alimentario.

Con relación a la perspectiva del conflicto armado en la región, es previsible que continúen los enfrentamientos armados particularmente en la serranía de Abibe sobre la cual está ubicado el corregimiento de San José de Apartadó, pues es para el 5 frente de las FARC un corredor estratégico que le facilita dar golpes de mano a las autodefensas; entre los pobladores del corregimiento de San José hay inquietud suscitada por la desmovilización de las AUC debido a las implicaciones que tendría y los efectos en la región por la cercanía con el departamento de Córdoba donde tienen sus bases de operaciones y la mayor concentración de hombres; la preocupación fundamental se sigue dando por las estrategias que desde la lógica del conflicto emplean las AUC para su fortalecimiento: la apropiación del territorio, los recursos naturales y las acciones armadas contra la población civil.

En los dos últimos meses se ha percibido un tránsito permanente de tropas las Autodefensas en el corregimiento y las FARC de igual manera se movilizan por algunas de sus veredas, los operativos de la Fuerza Pública que se vienen realizando evidencian la situación, en algunos casos miembros de la comunidad han sido objeto de retenciones por parte de la Fuerza Pública bajo la presunción de pertenecer a la guerrilla.

Uno de los factores que estructura la predisposición al riesgo es la ubicación estratégica del corregimiento que constituye su principal vulnerabilidad dada la diversidad de intereses que sobre este punto recaen. En tal sentido las acciones militares sobre la serranía se han intensificado, las FARC realizan desde allí incursiones frecuentes; en los últimos dos años han realizado acciones temerarias con el apoyo de milicianos, el año pasado colocaron una bomba en una discoteca en Apartadó y en el 2002 realizaron un secuestro sobre la vía a la altura de Chigorodó a un grupo que descansaba en un sitio recreativo, también en el 2002 dieron muerte a un grupo de trabajadores en una finca y aún realizan retenes a lo largo de la vía al mar desde Dabeiba.

Las autodefensas resguardan la zona de ubicación en un cerco que rodea el Urabá chocoano, antioqueño y cordobés y mantienen rigurosos retenes en los sitios más inmediatos. Estratégicamente se prevé que las AUC no dejarán el control asumido en los últimos años, ya que es significativo este paso por la Serranía de Abibe, en

Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia E mail: sat@defensoria.org.co relación con la ampliación de los cultivos de coca y el tráfico de precursores químicos en el límite con la zona occidental del Departamento de Córdoba.

La situación permanente de inseguridad en la carretera que comunica al corregimiento con la cabecera municipal, en la que se mantienen restricciones a la movilidad de las personas, amenazas y señalamientos contra los líderes de la comunidad, constituye un agravante de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la Comunidad. Las restricciones impuestas por parte de las AUC para el traslado de mercados y abastecimiento alimentario, han generado una grave crisis en las últimas semanas, originada también por la desconfianza respecto a que estos insumos y alimentos son trasladados supuestamente para las FARC y está ligada al bloqueo económico ante la imposibilidad de comercializar los productos del corregimiento como cacao y madera, que constituyen el sustento de la población, debido a la amenaza impuesta por parte de éste grupo armado contra de la movilización de los productos.

Actualmente el riesgo se manifiesta en dos sentidos: en primer lugar, la amenaza directa de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá de asesinar a los líderes de la Comunidad de Paz sobre quienes ha generalizado el señalamiento como milicianos o auxiliadores de la guerrilla; la segunda, la presencia de combatientes de las FARC en algunas áreas del corregimiento con continuas ofensivas a las AUC y simultáneamente a los operativos del Ejército Nacional que patrulla constantemente la zona, generando en algunos casos riesgos para los pobladores.

Las situaciones descritas se encuentran articuladas a la estrategia de las Autodefensas y están generando una nueva situación en la que es factible un enfrentamiento armado con las FARC con interposición de población civil, toda vez que la zona sigue siendo un territorio en disputa. Por otra parte, los líderes de la Comunidad de Paz han manifestado su preocupación porque consideran de alto riesgo la ubicación del Puesto de Policía previsto para su seguridad en el corregimiento y que las FARC hostigarían la instalación poniendo en riesgo la población civil.

La comunidad tiene profundos lazos de cohesión social y una propuesta para sustraerse al conflicto, fundamentada en principios no violentos; la población decidió desde 1997 no abandonar sus territorios y demandar de los actores del conflicto armado respeto a su condición de población civil y a su derecho a la paz.

La comunidad aboga por el respeto a su condición de población civil, por parte los actores armados, y el acompañamiento de organizaciones nacionales e internacionales, que constituye en uno de los principales factores de protección frente al riesgo previsible.

Por la situación descrita anteriormente, se ha considerado alto el riego para los habitantes del corregimiento de San José de Apartadó y de las personas que transitan por la vía que une el corregimiento con la cabecera municipal de Apartadó, por la posibilidad de que sean asesinados, particular riesgo tienen los miembros del Consejo de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó quienes reciben continuas amenazas. La población está sometida al bloqueo de alimentos y a los retenes que tienen instalados los grupos de autodefensas

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	вајо

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

- Gobernación de Antioquia
- Alcaldía Municipal de Apartadó
- Ministerio del Interior y de Justicia
- Vicepresidencia de la República
- Red de Solidaridad Social
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

FUERZA PÚBLICA:

- Ejército: Primera División Brigada XVII
- Policía Nacional: Comando de Policía Urabá Estación de Policía de Apartadó

RECOMENDACIONES

Previo análisis y evaluación del presente informe, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, valore la situación, la emisión de la alerta para el corregimiento de San José de Apartadó y oriente a las autoridades civiles y a la fuerza pública en la adopción de medidas necesarias para la prevención del riesgo descrito. Se sugieren las siguientes

- 1. A la administración, del municipio de San José de Apartadó para que coordine las acciones necesarias en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección del plan de desarrollo municipal, con el fin de disminuir el accionar de los grupos irregulares que están afectando de forma grave derechos fundamentales de la población, en el casco urbano del corregimiento y en el área rural. Del mismo modo, para que desde el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada se busque acelerar la gestión de recursos a nivel municipal, departamental, nacional destinados a dar soluciones integrales a la población desplazada atendiendo la sentencia T 025/04 de la Corte Constitucional.
- 2. A la Fuerza Pública para que brinde protección a la población civil: adopte las medidas y acciones para neutralizar la amenaza y disipar el riesgo al que esta expuesta la población civil y para que se protejan sus Derechos, sin afectar la integridad y los bienes de las personas que residen en el Corregimiento San José de Apartadó, se pide particular observancia en la garantía derecho a la libre movilización de las personas y el acceso de bienes indispensables para la supervivencia de los habitantes del corregimiento.
- 3. Al Ministerio del Interior y de Justicia, en particular al Programa de Protección, para que se adopten medidas tendientes a garantizar la seguridad de los líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- 4. A la Red de Solidaridad Social para que coordine y adopte las acciones contingentes en la prevención de un eventual desplazamiento de la población civil por las acciones de los grupos armados, en el mismo sentido para que implemente el Programa RESA con aquellas familias y comunidades que han retornado a sus lugares de origen.

Sede Central: Calle 55 No. 10-32
Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300
Bogotá, D.C., Colombia
E mail: sat@defensoria.org.co

- 5. A la Alcaldía Municipal de Apartadó para que disponga de planes, acciones y recursos para fortalecer la capacidad de respuesta hacia el corregimiento de San José de Apartadó, mediante la promoción de escenarios y mecanismos de coordinación interinstitucional entre la Comunidad, la Administración local y las organizaciones acompañantes.
- 6. A la administración municipal para fortalecer los espacios de participación y las instancias de decisión que involucren la comunidad y faciliten su inclusión en los programas de desarrollo municipal.
- 7. Al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Gobernación de Antioquia, a la Administración Municipal y de Apartadó y demás instituciones de orden nacional encargadas de ejecutar las políticas de protección y atención a la población en riesgo para que diseñen un plan de acompañamiento integral a esta comunidad y atiendan las necesidades vigentes en salud y educación.
- 8. Asimismo se solicita informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de verificación de la OEA y a la Oficina del Ato Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de las actividades de verificación del cese de hostilidades por parte de los grupos de autodefensas del Bloque Eje Bananero de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá que actúa en la región y tienen representación en Santa fe de Ralito (Córdoba), se exhorte el cumplimiento de los acuerdos y especialmente al respeto por la población civil.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgo de Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director SAT

> Sede Central: Calle 55 No. 10-32 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 Bogotá, D.C., Colombia E mail: sat@defensoria.org.co

7